

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3
- Servicio de Inspección 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 11

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 13/2014 de concursos a plazas de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad 12
- Convocatoria 14/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 12

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la convocatoria de Ayudas Financieras Erasmus + 2014/2015. Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios 13
- Expertos para participar en proyecto europeo Accion KA2 "Alianzas para el conocimiento", cuyo objetivo es posibilitar una explotación a escala europea de las potencialidades de los MOOCs en el mundo de los negocios (BizMOOC). Convocatoria Erasmus + 2015 14

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Período de inscripción de los cursos de Formación Permanente: Convocatoria 2015/2016 15

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Nuevas necesidades de información ciudadana”, correspondiente al máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura 16

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a Rosa María Valiente García. Modificación del horario de asistencia al estudiante 16

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado del Departamento de Inteligencia Artificial. Erratas detectadas 17

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 17
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 21

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ALFONSO SERRANO MAILLO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 12 de diciembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DIEGO SÁNCHEZ MECA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 10 de diciembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 16 de diciembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 10 de diciembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA RAQUEL ARGUEDAS SANZ**, a petición propia, como Coordinadora del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 17 de noviembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON JUAN MANUEL LACRUZ LÓPEZ**, con efectos de 13 de diciembre de 2014.

Madrid, 16 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía

de esta Universidad a **DON ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ**, con efectos de 11 de diciembre de 2014.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ**, con efectos de 17 de diciembre de 2014.

Madrid, 18 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON EUGENIO MUÑOZ CAMACHO**, con efectos de 20 de octubre de 2014.

Madrid, 12 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA CRISTINA RODRÍGUEZ MARCIEL**, con efectos de 11 de diciembre de 2014.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, se ha resuelto nombrar Coordinadora del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, a **DOÑA TERESA CARMEN HERRADOR ALCAIDE**, con efectos de 18 de noviembre de 2014.

Madrid, 11 de diciembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO

Exp.287/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **L.C.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso para Mayores de 25 y 45 años del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en el mismo en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS***E.D.117/14***

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **J.M.M. autor** disciplinariamente responsable de una **falta “leve”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, **imponiéndole la sanción de “Amonestación Pública”**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.355/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.C.S.M. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la experimentación en Química Física y Química Analítica”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.***Exp.359/14***

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.I.M.I. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Matemática Financiera”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.***Exp.302/14***

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **T.P.P. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Sociología del Conocimiento”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO***Exp.264/14***

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.J.C. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar

perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Estado Constitucional” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.271/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **F.C.B.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo III” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.274/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.B.G.E.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cultura Europea en España” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.275/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **L.Y.G.Á.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cultura Europea en España” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.309/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **A.B.T.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Penal II” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en

el **Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.317/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **J.B.V.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.350/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **A.A.S.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo I” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.358/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **S.E.R.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Hacienda Pública” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.360/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **D.M.U.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Derecho Constitucional III (Derecho)” y “Derecho Penal I” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.369/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **L.M.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de**

matrícula en la asignatura “*Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social*” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

E.D.128/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **declarar concluido el procedimiento sancionador incoado a E. M.V. y, sin más trámite, proceder al ARCHIVO del mismo.**

E.D. 129/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a M.T.V.F. autora disciplinariamente responsable de una falta “leve”, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la sanción de “Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.325/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **E.G.J. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Evaluación de Programas e Instituciones de Educación Social” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.338/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.C.M.R. autora responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Bases Metodológicas de la Investigación Educativa” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

Exp.312/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **F.A.D. autora responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Literatura Inglesa IV: El Giro a la Posmodernidad” del Curso**

Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.354/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **R.R.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Aspectos discursivos y textuales de la comunicación lingüística”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA

Exp.347/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **G.M.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Historia de la Filosofía en la Edad Contemporánea” y “Geopolítica”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.348/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **B.M.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas a cuyo examen se haya presentado en la convocatoria de septiembre de 2014: “Filosofía de la Mente” y “Filosofía de la Religión II”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Exp.349/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **F.J.P.S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática” y “El Mundo Actual”** del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones

obtenidas en ellas en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.352/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.O.H.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Antigua II (El Mundo Clásico)” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp.356/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **M.T.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Paleografía y Diplomática” del Curso Académico 2013/2014**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D.229/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **C.A.V.B.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “leve”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la **sanción de “Amonestación Pública”**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

E.D.245/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **M.J.L.T.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “leve”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Intervención Socioeducativa para la Prevención de la Exclusión Social” y “Discapacidad y Contextos de Intervención” del Curso Académico 2012/2013**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Exp.361/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **D.F.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de**

matrícula en la asignatura “*Lenguajes en Programación*” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2014/2015. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Javier JOGLAR ALCUBILLA**
TESIS: “CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL MEDIANTE QFT : APLICACIONES AL DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL DE VUELO Y NAVEGACIÓN”
DIRECTOR/A: D. Joaquín ARANDA ALMANSA
DEPARTAMENTO: Informática y Automática
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingeniería Informática
INICIO DEPÓSITO: 11/diciembre/2014
FIN DEPÓSITO: 15/enero/2015
- **AUTOR/A: D.ª Susana GÓMEZ-ULLATE RASINES**
TESIS: “DERECHO HUMANOS, BIOÉTICA Y DERECHOS DE LOS PACIENTES”
DIRECTOR/A: D. Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI
DEPARTAMENTO: Filosofía Jurídica
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 11/diciembre/2014
FIN DEPÓSITO: 14/enero/2015
- **AUTOR/A: D. César MUÑOZ MARTÍNEZ**
TESIS: “EVALUACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS HACIA EL FERROCARRIL EN EL TRAMO ESPAÑOL DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA TEN-T CORE NETWORK”
DIRECTOR/A: D. Fernando BARREIRO PEREIRA
CODIRECTOR/A: D. Vicente ANGLADA LÓPEZ DE SABANDO
TUTOR/A: D.ª Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Análisis Económico II
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales
INICIO DEPÓSITO: 16/diciembre/2014
FIN DEPÓSITO: 19/enero/2015
- **AUTOR/A: D.ª María del Rosario de RIVAS MANZANO**
TESIS: “LA FORMACIÓN EN VALORES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA”

DIRECTOR/A: D.ª Marta RUIZ CORBELLA
CODIRECTOR/A: D. José QUINTANAL DÍAZ
DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 17/diciembre/2014
FIN DEPÓSITO: 20/enero/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

5.- Convocatoria 13/2014 de concursos a plazas de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 18 de diciembre de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 13/2014 de concursos a plazas de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL

6.- Convocatoria 14/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 14/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Resolución de la convocatoria de Ayudas Financieras Erasmus + 2014/2015. Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios**Vic. de Calidad e Internacionalización**

RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección de la Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas financieras Erasmus +.

Reunida el 24 de noviembre de 2014 la Comisión de Selección, y tras evaluar las solicitudes recibidas, resuelven conceder las plazas de movilidad conforme a los criterios de selección señalados en la Convocatoria publicada en BICI Nº 4 de fecha 27/10/2014.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) - Convenio de Subvención número: 2014-1-ES01-KA103-000936.

Solicitantes seleccionados que cumplen los requisitos para recibir las ayudas financieras de Movilidad de PAS, **condicionadas a la presentación del programa de formación definitivo que llevarán a cabo en 2015 y a la aceptación de la universidad de destino:**

PAS UNED	Universidad de destino
Paz San Segundo Manuel	Universidad de Cagliari (Italia)
Patricia Sánchez del Arco	Universidad de Oporto (Portugal)
Ada Sánchez Bonilla	Universidad de Viena (Austria)
Leire Frisuelos Berbería	Universidad Aix-Marseille (Francia)
M ^a Elena Pascual del Barrio	Universidad de Berlín (Alemania)
Rebeca Perdones Moreno	Universidad de Verona (Italia)

Solicitantes suplentes:

PAS UNED	Universidad de destino
María Flora Sanz Calama	Universidad de Patras (Grecia)
Elodia Hernández Urizar	Universidad Lumière-Lyon 2 (Francia)
Isabel Sinovas Calvo	Universidad Uninettuno (Italia)
Gema Pascual Andújar	Universidad de Salerno (Italia)
Beatriz Tejada Carrasco	Universidad Aix-Marseille (Francia)
M ^a Ángeles Gago Arias	Universidad de Viena (Austria)
Silvia Pastor Pascual	Universidad de Helsinki (Finlandia)
Carmen Puerta Torres	Universidad Lumière-Lyon 2 (Francia)
Rosa Blanca Adrián Lara	Universidad de Verona (Italia)
Ana Carrión Martínez	Universidad de Salerno (Italia)
Juan Olea García	Universidad de Berlín (Alemania)
Miren Josu Manchobas Fernández	Universidad de Verona (Italia)

Solicitantes excluidos por incumplimiento de requisitos de selección:

PAS UNED	Motivo de exclusión
Luis Gulin Iglesias	No formar parte de la nómina de personal de la UNED

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid a 9 de diciembre de 2014. La Presidenta de la Comisión de Selección. Fdo.: M.ª Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización

8.- Expertos para participar en proyecto europeo Accion KA2 “Alianzas para el conocimiento”, cuyo objetivo es posibilitar una explotación a escala europea de las potencialidades de los MOOCs en el mundo de los negocios (BizMOOC). Convocatoria Erasmus + 2015

Vic. de Calidad e Internacionalización

Los Cursos Online Masivos Abiertos (MOOCs) han tenido un gran impacto en las IES (Instituciones de Enseñanza Superior) de todo el mundo. Los modelos de negocio, grupos destinatarios, normas de calidad, métodos de certificación, de sostenibilidad, de diseño, de enseñanza y aprendizaje se han visto afectados. Europa está aún por dar una respuesta conjunta a esta nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje. Existen iniciativas en la UE, pero permanecen aisladas, tanto geográficamente como por sectores. Carecen de impacto a nivel de Enseñanza Superior en su conjunto, y no incluyen a la comunidad empresarial en una medida mínimamente deseable. Los proyectos de la KA2 “Alianzas para el Conocimiento” del programa ERASMUS + tienen un enorme potencial para hacer frente a estos retos.

El proyecto BizMOOC tiene como objetivo fortalecer la capacidad de innovación en toda Europa, a través de la creación de normas y marcos comunes que promuevan los MOOCs como método de enseñanza y aprendizaje en el puesto de trabajo, la formación, la adquisición de habilidades relevantes para el mercado de trabajo y la actividad empresarial. Este proyecto reúne a expertos de 12 IES, empresas, redes y Organizaciones no Gubernamentales de 11 países, con la finalidad de lograr este objetivo mediante las siguientes actividades y resultados:

- Recopilar y analizar las necesidades, deficiencias, buenas prácticas y motivos de la no participación de las IES europeas, las empresas / empresarios y la sociedad en general (especialmente los trabajadores en activo, aquellos que buscan empleo y los alumnos no tradicionales),
- Elaborar 3 guías, 11 documentos de trabajo, así como recomendaciones concretas (para instituciones de educación superior, empresas, sociedad y actores políticos), recopilaciones de buenas prácticas etc, y ponerlos a disposición de las comunidades en un “MOOC BOOK” de acceso abierto e interactivo.
- Hacer pruebas piloto de las guías elaboradas, mediante 4 tipos de MOOCs (con 6.500 alumnos / 75 instituciones de educación superior y las empresas implicadas) que enseñen diferentes competencias clave para el aprendizaje permanente a nivel Europeo, relevantes de cara al mercado laboral.
- Crear una red MOOC (min 7.500 participantes.)

El proyecto BizMOOC, pretende crear una plataforma para planificar e implementar de manera exitosa MOOCs destinados a las IES y al mundo de los negocios. Queremos facilitar a los grupos objetivo un impulso para sus actividades y un medio para explotar todo el potencial de

los MOOCs. Esto fomentará la modernización de la educación, la adquisición de competencias clave, el intercambio intersectorial de conocimientos y el fortalecimiento de la cooperación entre el mundo académico y el mundo de los negocios en Europa.

En este proyecto participan, entre otras, organizaciones expertas en MOOCs tales como la Open University UK, EADTU & iVersty, así como partners del ámbito de la Educación Superior o los negocios, sin experiencia en MOOC's, para enseñarles cómo aplicarlos.

El papel de la UNED en el proyecto sería:

- Liderar el WP1 (generar un corpus común de conocimientos y análisis de necesidades) o el WP2 (Producción de los "MOOC BOOK" 1 y 2)
- Involucrar a una empresa multinacional europea que esté interesada en producir conjuntamente un MOOC con la UNED.
- Aportar su experiencia en la implementación MOOCs
- Ser líder / parte de un equipo de producción de MOOCs (temática por definir)
- Aportar su experiencia para contribuir a la elaboración de diferentes capítulos y ámbitos del "MOOC BOOK"
- Aportar su vinculación con la gran comunidad hispana y latinoamericana de MOOC's
- Experiencia en LLP (Aprendizaje a lo Largo de la Vida), Formación Profesional y Sistemas de Calidad.
- Contribución a la gestión, control de calidad, evaluación, difusión y explotación del proyecto.

El Presupuesto del proyecto sería un **global** de alrededor de 75.000 euros (con la lista de tareas propuestas) que incluye todos los conceptos. La cuantía del Staff dependerá del nº de días de participación en el proyecto. En caso de que se fusionaran los WP1 y WP2 (ya que puede haber algunas sinergias entre ellas) en un solo WP, y se le asignara a la UNED, ello implicaría más tareas pero también un mayor presupuesto (esta es una cuestión por decidir).

Esta convocatoria es abierta, en caso de presentarse más de un experto o grupo, se procederá a realizar una selección

Para más información:

Belén Moriñigo Hernández. Oficina de Cooperación e Internacionalización. Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización. C/Bravo Murillo 38-4º planta. Tfn: 91-398 75 82. e-mail: bmorinigo@pas.uned.es

VICERECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

9.- Período de inscripción de los cursos de Formación Permanente: Convocatoria 2015/2016

Vic. de Formación Permanente

Se comunica la apertura del periodo de inscripción de los cursos de Formación Permanente para la convocatoria 2015/2016.

En la página web de los cursos de formación continua, <http://www.uned.es/fpermanente> pueden encontrarse las normas de la convocatoria y el enlace para el acceso a la aplicación informática de inscripción de cursos, <http://titulospropios.uned.es>

El plazo de inscripción comienza el día 22 de diciembre y finaliza el día 20 de febrero de 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Nuevas necesidades de información ciudadana”, correspondiente al máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Nuevas necesidades de información ciudadana”, (cód. 29903098), del Máster **Comunicación, Cultura, Sociedad y Política**, las siguientes modificaciones en la guía del curso (2014-2015):

Los profesores **D. Luís Alfonso Camarero Rioja, D. Javier Callejo Gallego y D. Jesús Gutiérrez Brito** son los nuevos responsables docentes de la asignatura de segundo semestre, “Nuevas necesidades de información ciudadana”, quedando por ello modificado el horario de atención al estudiante, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- **Miércoles y jueves** por la mañana, de 9 a 14 horas, en los teléfonos 91-398 7065 y 91-398 8454”.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a Rosa María Valiente García. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora **D.^a Rosa María Valiente García**, que son las siguientes:

Posgrado:

- 22200375 - TFM - EL MALTRATO INFANTIL: ASPECTOS DESCRIPTIVOS, ETIOLÓGICOS Y PREVENTIVOS.
- 22200341 - TFM - ESTRÉS PSICOSOCIAL Y SALUD.
- 22205097 - INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 2220038- - TFM - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.
- 22200360 - TFM - MIEDOS Y TRASTORNOS DE ANSIEDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 22200356 - TFM - PSICOINMUNOLOGÍA: ESTRÉS PSICOSOCIAL, TRASTORNOS ASOCIADOS Y SALUD.
- 22200197 - TFM - ANSIEDAD, ESTRÉS Y TRASTORNOS DE ANSIEDAD

Grado:

- 62012025 - PSICOPATOLOGÍA
- 62014260 - TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)

que, a partir de esta publicación, su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

- MARTES: de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.
- JUEVES: de 10:00 a 14:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado del Departamento de Inteligencia Artificial. Erratas detectadas

Dpto. de Inteligencia Artificial

Debido a la existencia de errores se publican los horarios de asistencia al estudiante de los siguientes profesores:

- Prof. D. Manuel Arias Calleja. Guardias: Lunes 11:30-13:30 y 15:00-17:00. Asistencia al estudiante: Miércoles 9:30-13:30 y 14:30-18:30
- Prof. D. Javier Díez Vegas: Guardias: Lunes y Miércoles 16:00-18:00. Asistencia al estudiante: Lunes y Miércoles 9:30-13:30
- Prof. D. Margarita Bachiller Mayoral: Guardias: Lunes y Martes 14:30-16:30. Asistencia al estudiante: Martes y Miércoles 10:00-14:00

CONVOCATORIAS

13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ LA FUNDACIÓN CAROLINA OFRECE 540 BECAS PARA ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS

La Fundación Carolina ha abierto una nueva edición de su convocatoria de becas correspondiente al curso académico 2015-2016. En esta 15ª edición se ofertan 540 becas, según la siguiente relación: 304 becas de postgrado, 112 de doctorado y estancias cortas postdoctorales (incluyendo renovaciones), 29 de movilidad de profesores brasileños, 50 becas de la Escuela Complutense de Verano, 15 becas del Programa de Emprendimiento y 30 de Estudios institucionales.

Plazos de solicitud: las distintas modalidades de beca responden a las siguientes fechas: la convocatoria para las becas de la Escuela Complutense de Verano permanecerá abierta hasta el 10 de febrero, las de postgrado y estudios institucionales hasta el 4 de marzo y

las de doctorado, estancias cortas y movilidad de profesores brasileños hasta el 9 de abril. Los candidatos pueden encontrar toda la información referente a las becas en la web www.fundacioncarolina.es desde donde se tramitan las solicitudes.

Más información:

<http://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/12/Nota-de-prensa-convocatoria-becas-FC-2015.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA ARQUITECTURA 2015-2016

El objetivo de estas becas es proporcionar la formación y experiencia técnica y laboral necesaria para facilitar la incorporación de jóvenes arquitectas/os al mercado laboral andaluz en un sector como es la arquitectura.

Las becas se desarrollarán en la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.

- Una beca en la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura.
- Otra beca en el Departamento de Cooperación Internacional de Consejería de Fomento y Vivienda.

Requisitos de los solicitantes: Hallarse en la fecha de la presentación de la solicitud en posesión de la titulación exigida que será: Licenciatura, Grado Oficial, Máster Oficial o Doctorado en arquitectura. Esta titulación debe haberse obtenido en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. (Solamente serán válidos los títulos universitarios oficiales, según el artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el caso de títulos extranjeros de educación superior, deberán estar homologados por la autoridad administrativa o educativa correspondiente, según su caso). Conocimiento de idiomas: Inglés o francés, a partir del nivel intermedio o equivalente al B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. No ser o haber sido beneficiario de una beca de formación en el ámbito de la cooperación internacional y del fomento de la arquitectura de la Junta de Andalucía. (Consultar más detalle la convocatoria)

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días desde la entrada en vigor de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Más información:

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/243/BOJA14-243-00037-20981-01_00060261.pdf

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA EL AÑO 2015

El objeto específico de la convocatoria es la concesión de dos becas.

1. Una beca para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte de la Subdirección General de Deporte y Salud: Unidad de Psicología. Licenciados/Graduados en Psicología.
2. Y una beca para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en la División de Centros de Alto Rendimiento: Servicio de Documentación: Licenciados en Documentación o Graduados en Información y Documentación.

Requisitos de los solicitantes: a. Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o pertenecer a un Estado signatario del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo. Ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca y poseer plena capacidad de obrar. b. Los candidatos de la beca de formación de postgrado en el Centro de Medicina del Deporte de la Subdirección General de Deporte y Salud

deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura /Grado en Psicología. c. Por su parte, los candidatos a la beca de formación de postgrado en la División de Centros de Alto Rendimiento deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Documentación; Grado en Información y Documentación. d. La fecha de finalización de los estudios solicitados, no podrá ser anterior al curso académico 2009/2010. (Consultar con más detalle la convocatoria)

Plazo de presentación de solicitudes: se iniciará el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará transcurridos 20 días naturales. La presentación de solicitudes podrá realizarse en soporte papel o por vía telemática.

Más información: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-13079

14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ MASTER EN ARTE, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN EEUU DEL MECD Y LA FUNDACIÓN FULBRIGHT

Mediante esta actuación prevista para los titulados y graduados en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, se pretende fomentar la realización de estudios de Máster en estos ámbitos del conocimiento, con el fin de ampliar la base formativa de los graduados de nuestro sistema universitario, así como de garantizar una presencia efectiva de estudiantes españoles en este tipo de enseñanzas en las Universidades de Estados Unidos de América.

Por la presente convocatoria podrán concederse hasta un máximo de 10 becas.

Las becas incluirán:

- Una dotación mensual de 1.500,00 euros, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Una cantidad en concepto de matrícula o tasas académicas por importe máximo de 10.000,00 euros, cuando proceda, que la Comisión Fulbright se encargará de abonar directamente a la Universidad de destino, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 1.250,00 euros para gastos de viaje de ida y vuelta, financiada con cargo a la Comisión Fulbright.
- Seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria –excluida la obstetricia y la odontología– que el Programa Fulbright ofrece a sus becarios.

Duración: 12 meses, prorrogables otros 12.

Plazo: del 20 de enero al 9 de febrero de 2015

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-13227

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Dos becas.

1. Una beca para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte de la Subdirección General de Deporte y Salud:

- Unidad de Psicología. Licenciados/Graduados en Psicología.

2. Y una beca para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en la División de Centros de Alto Rendimiento:

- Servicio de Documentación: Licenciados en Documentación o Graduados en Información y Documentación.

Duración: hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dotación: 14.400,00 euros anuales íntegros

Plazo: 5 de enero de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-13079

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE POSGRADO 2015 DE FUNDACIÓN LA CAIXA

145 becas internacionales y nacionales para cursar estudios de postgrado en España (25), Europa (65), América del Norte (48) y la zona Asia – Pacífico (7)

Dotación: según destino

Plazo: España 23 de febrero; Europa 9 de febrero; América del Norte 27 de abril; Asia 23 de marzo

Convocatoria completa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becasdeposgrado_es.html

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO LA CAIXA DE CIENCIAS SOCIALES

La finalidad del Premio “la Caixa” de Ciencias Sociales es impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a los que se enfrenta la sociedad contemporánea.

Por medio de este certamen, se premiarán investigaciones de rigor científico y académico y se contribuirá a divulgarlas mediante su publicación.

La extensión del trabajo será de unos 145.000 caracteres (espacios incluidos). Las notas a pie de página así como las tablas, los gráficos y la bibliografía también estarán incluidos en este recuento

Se contemplarán fundamentalmente estudios enmarcados en las siguientes líneas de investigación:

- Cambio social y trayectorias vitales

Estudios vinculados al análisis del cambio social en alguna etapa del curso de la vida, o relacionados con las principales transiciones vitales en contextos familiares, laborales o de ocio.

- Cohesión social

Estudios que analicen los procesos de exclusión social y sus determinantes, así como sus manifestaciones en términos de pobreza, soledad, marginación o violencia.

- Educación y ciudadanía

Estudios dirigidos al análisis del papel de la educación formal y no formal en la constitución de la ciudadanía y en la participación cívica, política y asociativa, y también en la generación de capacidades y conciencia ciudadanas.

- Salud y calidad de vida

Estudios relacionados con la salud pública, la calidad de vida y el bienestar de individuos y poblaciones, la prevención de enfermedades o la mejora del sistema sanitario.

- Sociedad de la información

Estudios que analicen el impacto social en la esfera pública y privada del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el acceso a las TIC o sus nuevos usos y aplicaciones.

- Urbanismo, medio ambiente y desarrollo sostenible
Estudios relacionados con la dimensión social del desarrollo sostenible y las interrelaciones con el medio ambiente, la crisis ecológica y la producción y uso de recursos naturales.
 - Globalización, pobreza y exclusión social
Estudios que analicen, desde una perspectiva internacional, los efectos de la globalización y las crecientes interdependencias económicas y sociales sobre la pobreza y las desigualdades.
- Dotación:** 15.000 euros
Plazo: 31 de marzo de 2015
Convocatoria completa: https://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premicienciassociales_es.html

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANAS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 12 DE ENERO 2015

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF. <http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20141223-20150112.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

Las emisiones se suspenden por vacaciones y se reanudan a partir del 16 de enero de 2015

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
- Heliotropo

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- La defensa de los derechos de los niños
- Guía del Camino de Invierno a Santiago

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).



Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL